

Expediente: **469/21**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ VIDAL FRANCISCO LUCAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/04/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VIDAL FRANCISCO LUCAS, -DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 469/21



H20441411522

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ VIDAL FRANCISCO LUCAS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 469/21

CONCEPCIÓN, 21 de abril de 2023.-

I.- Trábase embargo, en el porcentaje de ley, sobre los haberes que el demandado Francisco Lucas Vidal, D.N.I. N° 17.573.880, tenga a percibir como empleado del Ministerio de Educación, hasta cubrir las sumas de \$49.170, importe de capital, con más la de \$100.000.- por acrecidas. II.- A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora mencionada a fin de que tome razón de la medida dispuesta. Se hace saber que los importes embargados deberán ser depositados en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción a la orden de este Juzgado y Secretaría, y como perteneciente al juicio del título. III.- Procédase por Secretaría a la apertura de una Cuenta Judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente al juicio del título, a través de la plataforma digital Macronline, conforme lo ordenado por Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06-04-2020. LES.-

Actuación firmada en fecha 21/04/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.